

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE		
	CONSTANCIA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE		
Proceso	Versión	Fecha de vigencia	Página 1 de 2
Compras y contratación	01	30/04/2024	

CONSTANCIA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL No. 112-2024

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 112-2024

En Villeta, Cundinamarca, a los 20 días del mes de febrero de 2025 y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar constancia del cierre del siguiente CONTRATO previa verificación de los siguientes aspectos:

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 112-2024
CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLET A
NIT.	800.253.463-4
CONTRATISTA	EDGAR ENRIQUE LOZANO GALARZA
C.C.	C.C. 1077971116
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DE RECREACION Y APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS PARA EL IMTCRD DEL MUNICIPIO DE VILLET A
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	21 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACION	31 DE OCTUBRE DE 2024
TERMINO DE PRORROGA	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR ADICION	CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000)
FECHA DE LIQUIDACIÓN	De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 La liquidación no es obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

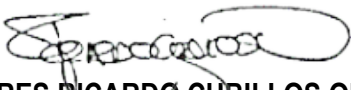
	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE		
	CONSTANCIA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE		
Proceso Compras y contratación	Versión 01	Fecha de vigencia 30/04/2024	Página 2 de 2

FECHA DE CERTIFICADO FINAL DE EJECUCION	31 DE DICIEMBRE DE 2024
--	-------------------------

En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del contrato en su totalidad y a satisfacción del IMTCRD de Villeta aprobados por la supervisión que estaba en su momento.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente.

Para constancia se suscribe la presente acta y se archiva el expediente.


ANDRES RICARDO CUBILLOS OLARTE
Director Ejecutivo

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por	Leidy Johana Nieto López- Apoyo Profesional contratación		20/02/2025
Revisado por	Carlos Alfonso Rincón Basto -Asesor Jurídico		20/02/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Director Ejecutivo.			